

Acta 3-2022

Acta de la Sesión Ordinaria número tres (3-2022) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada al ser las trece horas del veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, de forma virtual mediante la plataforma electrónica Google Meet dirigida y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

Miembros presentes

Arlette Jiménez Silva,	Presidenta, Representante Docente Titular.
Ana Patricia Barrantes Mora Secretaria,	Secretaria, Representante Administrativa Titular
Carlos Arrieta Rojas,	Vicepresidente, Representante Docente Titular.
Rosaura María Corrales López,	Representante Estudiantil Titular.

Invitados e Invitadas

Cristina Vanessa Lizano Meléndez,	Asistente Técnica
Rachael Solano Román,	Practicante carrera Asistencia Administrativa (ASA)

Acta elaborada por: Cristina Vanessa Lizano Meléndez, Asistente Técnica del TEUTN

La señora Arlette Jiménez, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario procede a comprobar el Quórum respectivo, solicita que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las cámaras deben estar encendidas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°. 3-2022 y presenta el Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 3-2022.

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA

Artículo 3. Oficio DGDH-336-2022 enviado por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto).

Artículo 3.1 Oficio AS-065-2022 (Caso cantidad de docentes en propiedad de dos carreras de la Sede Central y CFPTE), enviado por la señora Gabriela Artavia Céspedes en su condición de Jefe Área Administración de Servicios de la UTN (Adjunto).

Artículo 3.2 Oficio GDHSA-035-2022, enviado por el señor José Pablo Arguedas Alfaro en su condición de Coordinador de Gestión de Desarrollo Humano, Sede Regional de Atenas de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

Artículo 4. Oficio DGDH-331-2022 (Respuesta a oficio TEUTN-005-2022), enviado por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

Artículo 4.1. Oficio GDEHSA-043-2022 Enviado por la señora Liliam Chaves Flores en su condición de Coordinadora en la Gestión de Desarrollo Humano, Sede Regional de Guanacaste (Adjunto).

Artículo 4.2. Oficio GDHSP-093-2022 (Respuesta a los oficios DGDH-264-2022 y al oficio TEUTN-005-2022), enviado por la señora Yesenia Méndez Miranda en su condición de Jefe de Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano, Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

Artículo 4.3. Oficio DECSP-140-2022 (Convocatoria para la elección de Directores de Carrera), enviado por el señor Fernando Villalobos Chacón en su condición de Decano, Sede Regional del Pacífico. (Adjunto)

Artículo 4.4. Oficio GDHSSC-062-2022 (Docentes en condición de propiedad), enviado por la señora Miriam Boza Ferreto en su condición de Coordinadora de Gestión de Desarrollo Humano, Sede Regional de San Carlos. (Adjunto)

Artículo 5. Oficio IEA-020-2022 (Inconveniente presentado en la declaratoria de resultados oficial-elección director de carrera), enviado por el señor Carlos Ruiz Rodríguez en su condición de Director, de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

Artículo 5.1 Escrito personal con consecutivo CRR-001-2022 (consulta, respuesta a carta IEA-2020-2022), enviado por el señor Carlos Ruiz Rodríguez en su condición de Director de Carrera de Ingeniería Eléctrica, Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

Artículo 6. Oficio DECSC-0146-2022 (Consulta caso Luis Ricardo Sánchez), enviado por el señor William Rojas Meléndez en su condición de Decano, Sede Central de Alajuela (Adjunto).

Artículo 7. Oficio DGDH-252-2022 (Respuesta a oficio TEUTN-003-2022), enviado por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto).

Artículo 7.1 Base de datos de la Sede Regional de Atenas, administrativos en propiedad, suministrado por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto)

Artículo 7.2 Oficio GDHSSC-046-2022 (Servidores en condición de propiedad), enviado por la señora Miriam Boza Ferreto en su condición de Coordinadora de Gestión de Desarrollo Humano, Sede Regional de San Carlos. (Adjunto)

Artículo 7.3 Base de datos de la Sede Regional de San Carlos, administrativos en propiedad, suministrado por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto).

Artículo 8. Oficio DGDH-258-2022 (Respuesta a oficio TEUTN-003-2022), enviado por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto).

Artículo 8.1. Oficio GDHSP-088-2022 (Cantidad aproximada de administrativos), enviado por la señora Yesenia Méndez Miranda en su condición de jefe de Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano. (Adjunto)

Artículo 8.2. Base de datos de la Sede Regional de Guanacaste, administrativos en propiedad, suministrado por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto).

Artículo 9. Oficio DGDH-330-2022 (Respuesta a oficio TEUTN-003-2022), enviado por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto).

Artículo 9.1 Oficio AS-064-2022 (Caso cantidad total de funcionarios administrativos), enviado por la señora Gabriela Artavia Céspedes en su condición de Jefe de Administración de Servicios, Dirección de Gestión de Desarrollo Humano. (Adjunto)

Artículo 10. Resolución R-011-2022 Designación de Interventores con rango de Directores de Carrera y nombramientos por suplencia de la Sede Central, enviado por el señor Emmanuel González Alvarado en su condición de Rector de la UTN (Adjunto).

Artículo 11. Resolución DECSP-001-2022 Nombramiento del señor Marvin Roberto Campos Montoya como Director de la Carrera Diplomado Administración de Empresas de Hospedaje, enviado por el señor Fernando Villalobos Chacón, Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

Artículo 12. Resolución R-022-2022 Nombramiento por intervención del Director de Carrera en el nivel de Bachillerato y Licenciatura de Gestión de Empresas de Hospedaje de la Sede del Pacífico, enviado por el señor Emmanuel González Alvarado en su condición de Rector de la UTN (Adjunto).

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 13. Presentación del informe de la Presidencia del TEUTN:

Modificación del cronograma de elecciones de los vigentes procesos electorales.

- Proceso de elección para la designación de personas Directoras de Carrera y Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional para los puestos que se encuentran vacantes, periodo 2022-2025.
- Proceso de elección para la designación de personas Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejos Asesores de Carrera y Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE), de la Universidad Técnica Nacional, para el periodo 2022-2023.
- Proceso electoral de carácter plebiscitario.

Se altera el orden del día

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La Presidenta verificó el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 3-2022.

ACUERDO TEUTN-1-3-2022: “Se acuerda aprobar la agenda 3-2022 de la Sesión Ordinaria 3-2021, realizada el 25 de febrero de 2022”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1-2022

Artículo 3. Aprobación del acta 2-2022 de la Sesión Ordinaria realizada el miércoles 9 de febrero de 2022. (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez consultó a los presentes si tienen recomendaciones o correcciones para el acta 2-2022, al no recibir comentarios a la misma se acuerda:

ACUERDO TEUTN-2-3-2022: “Se acuerda aprobar el Acta 2-2022 de la Sesión Ordinaria, realizada el miércoles 9 de febrero de 2022”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA

Artículo 4. Oficio DGDH-336-2022 enviado por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto).

Artículo 4.1 Oficio AS-065-2022 (Caso cantidad de docentes en propiedad de dos carreras de la Sede Central y CFPTE), enviado por la señora Gabriela Artavia Céspedes en su condición de Jefe Área Administración de Servicios de la UTN (Adjunto).

Artículo 4.2 Oficio GDHSA-035-2022, enviado por el señor José Pablo Arguedas Alfaro en su condición de Coordinador de Gestión de Desarrollo Humano, Sede Regional de Atenas de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta entidad procede a leer los siguientes oficios:

UTN | Dirección de Gestión de Desarrollo Humano 

16 de febrero de 2022
DGDH-336-2022

Señora
Ana Isabel Rodríguez Smith
Presidenta
Tribunal Electoral Universitario

Estimada señora:

Asunto: Respuesta a oficio TEUTN-005-2022

En cumplimiento al oficio DGDH-337-2022 y en atención al oficio signado por el Tribunal Electoral Universitario mediante el cual solicito de la señora las docentes que cuentan con propiedad según el listado de carreras y sedes anexo.

Respetuosamente, se le comparte la información pendiente:

- Sede Atenas: [DGDHSA-035-2022](#)
- Sede Central y CFPTE: [AS-065-2022](#)

Lo anterior, para los gestiones que estime pertinentes.

Atentamente,

ANA ISABEL RODRIGUEZ SMITH
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO
UTN
Sede Central

Ana Isabel Rodríguez Smith
Directora

Aquel: 14
Copia: Archivo

Centro Telefónico: 2455-1060 del 0800-20611111 Fax: 2455-1060*1061 Ciudad: 1900-4000 Arroyo
2022-02-16 10:47:47

UTN | Dirección de Gestión de Desarrollo Humano 
Área Administración de Servicios

14 de febrero 2022
AS-065-2022

Señor
Ana Isabel Rodríguez Smith
Directora
Dirección de Desarrollo Humano

Asunto: respuesta a oficio DGDH-364-2022 y TEUTN-005-2022

Cordial saludo,

A su solicitud, según oficio recibido con referencia DGDH-264-2022 y TEUTN-005-2022, desde se requiere conocer la cantidad de docentes en propiedad de dos carreras de la Sede Central y CFPTE, con el fin de realizar el proceso de selección respectivo, se indica que:

1. Carrera Licenciatura y Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, no posee en este primer cuatrimestre, docentes en propiedad.
2. Carrera Bachillerato en Ingeniería en Diseño del Recurso Hídrico y Diplomado en Manejo del Recurso Hídrico, no cuenta con docentes en propiedad en este primer cuatrimestre.
3. Carrera Especialización en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica del CFPTE, no posee docentes en propiedad contratados en este primer cuatrimestre.

Se adjunta, como complemento, la lista de docentes contratados en las carreras respectivas, información suministrada por el Área de Recrutamiento, Selección e Inducción.

Atentamente,

Gabriela Artavia Céspedes
Jefe Área Administración de Servicios

cc: Dirección General Administrativa

Aquel: Listado docentes nombrados

UTN

UTN | Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano 
Sede Atenas

16 de febrero de 2022
GDHSA-035-2022

Sra. Ana Isabel Rodríguez Smith
Dirección Gestión Desarrollo Humano
Directora

Asunto: Respuesta oficio DGDH-264-2022

Estimada señora:

En atención a la información solicitada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUTN-005-2022, le hago de su conocimiento que las Carreras de Licenciatura en Medicina Veterinaria con énfasis en Biotaría y Diplomado en Asistencia Veterinaria y Licenciatura en Contabilidad Pública y Bachillerato en Contabilidad y Finanzas de la Sede de Atenas, no cuentan con académicos en propiedad.

Atentamente,

JOS PABLO ARGUEDAS ALFARO
COORDINADOR
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO
UTN
Sede Atenas

José Pablo Arguedas Alfaro
Coordinador

Copia Digital: Tribunal Electoral Universitario
Archivo

Universidad Técnica Nacional • Sede de Atenas
Central Telefónica: 2455-1060 ext: 1088-1010 • Página web: www.utn.edu.ec
Correos: informacion@utn.edu.ec | registro@utn.edu.ec | admis@utn.edu.ec

Habiendo finalizado la lectura de lo siguiente: el oficio DGDH-336-2022 enviado por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano, el oficio AS-065-2022 (Caso cantidad de docentes en propiedad de dos carreras de la Sede Central y CFPTE), enviado por la señora Gabriela Artavia Céspedes en su condición de Jefe Área Administración de Servicios, además del oficio GDHSA-035-2022, enviado por el señor José Pablo Arguedas Alfaro en su condición de Coordinador de

Gestión de Desarrollo Humano, Sede Regional de Atenas de la Universidad Técnica Nacional, por consiguiente se dio por recibida la información solicitada.

Artículo 5. Oficio DGDH-331-2022 (Respuesta a oficio TEUTN-005-2022), enviado por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

Artículo 5.1. Oficio GDEHSA-043-2022 Enviado por la señora Liliam Chaves Flores en su condición de Coordinadora en la Gestión de Desarrollo Humano, Sede Regional de Guanacaste (Adjunto).

Artículo 5.2. Oficio GDHSP-093-2022 (Respuesta a los oficios DGDH-264-2022 y al oficio TEUTN-005-2022), enviado por la señora Yesenia Méndez Miranda en su condición de Jefe de Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano, Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

Artículo 5.3. Oficio DECSP-140-2022 (Convocatoria para la elección de Directores de Carrera), enviado por el señor Fernando Villalobos Chacón en su condición de Decano, Sede Regional del Pacífico. (Adjunto)

Artículo 5.4. Oficio GDHSSC-062-2022 (Docentes en condición de propiedad), enviado por la señora Miriam Boza Ferreto en su condición de Coordinadora de Gestión de Desarrollo Humano, Sede Regional de San Carlos. (Adjunto)

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta entidad procedió a dar lectura de los siguientes oficios:

UTN | Dirección de Gestión de Desarrollo Humano

14 de febrero de 2022
DGGH-331-2022

Señora
Adela Jiménez Silva
Presidenta
Tribunal Electoral
Universitario

Estimada señora:

Asunto: Respuesta a oficio TEUTN-005-2022

En atención al oficio suscriptado, mediante el cual solicita se le indique los docentes que cuentan con propiedad según el listado de carreras y se les envíe:

Respuesta: se le comparte la información recibida hasta el momento:

- Sede Guayaquil, [DGGH-342-2022](#)
- Sede Puyo, [DGGH-343-2022](#)
- Sede San Carlos, [DGGH-344-2022](#)

En cuanto se dispone con la información de la Sede Aenas, Sede Central y Centro de Formación se le enviará a la brevedad.

Atentamente,

ANAGABEL
RODRIGUEZ
L. SMITH
DIRMA
ANA ISABEL RODRIGUEZ SMITH
Directora

Apoyada por:
Copia: Activo

UTN | Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano
Sede de Guayaquil

01 de febrero de 2022
DGGH-343-2022

Señora
Ana Rodríguez Smith
Directora
Gestión de Desarrollo Humano

Estimada señora:

Asunto: Respuesta oficio DGGH 264-2022

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio supra citado y según la consulta realizada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio: 18-000-2022, la informo que en las carreras Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental y Diplomado en Gestión Ambiental (IGA), Licenciatura en Ingeniería en Salud Comunitaria y Ambiente, Bachillerato en Salud Ocupacional y Ambiente, y Diplomado en Salud Ocupacional (SQA), ninguna cuenta a la fecha con docentes en propiedad.

Atentamente,

UTN
Liliana Chávez Flores
Coordinadora

Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano
Sede de Guayaquil
Teléfono: 2634-5630 ext. 8231-8232
E-mail: grd@utn.edu.ec

UTN | Gestión de Desarrollo Humano
Sede del Pacífico

09 de febrero de 2022
DGGSP-005-2022

Señora
Ana Rodríguez Smith
Dirección de Gestión de Desarrollo Humano

Asunto: respuesta a solicitud de TEUTN

Estimada señora:

En atención a los oficios DGGH-264-2022 y al oficio TEUTN-005-2022, en los que se solicita conocer la cantidad de docentes en propiedad que hay en el listado de carreras que se detallan, de manera respectiva se indica lo siguiente:

Sede Regional del Pacífico CARRERA	Cantidad de docentes en propiedad
Licenciatura, Bachillerato y Diplomado en Administración de Empresas, en Administración de Empresas, en Ingeniería en Acústica y Diplomado en Acústica	No cuenta docentes en propiedad en este primer semestre 2022. No cuenta docentes en propiedad en este primer semestre 2022.

Se más por el momento, suscribo.

Atentamente,

YERENA
MENEZ
SABANZA
DIRMA

Liliana Yezzena Méndez Miranda, Jefe
Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano Sede del Pacífico

Universidad Técnica Nacional - Teléfono: 2634-0701 / 2630-0762 / 2630-0771
Página web: www.utn.edu.ec

UTN | Decanato
Sede Pacífico

11 de febrero de 2022
DECSP-140-2022

Señores
Tribunal Electoral Universitario
UTN

Estimados señores:

Asunto: Convocatoria TEUTN 01-2022

Referente a la Convocatoria TEUTN 01-2022 para la elección de Directores de Carrera, publicada el día 06 de febrero, con fecha de cierre el 01 de marzo del 2022, este Despacho solicita respectivamente, se excluyan las siguientes carreras:

- Administración Aduanera (AA) y Acuicultura (AC), ambas carreras presentan la situación de no poseer docentes en propiedad, manteniendo así las mismas condiciones que llevaron al Tribunal Electoral Universitario a excluirlos de las elecciones realizadas el 01 de diciembre, 2021, según Acuerdo N°12-21-2021, de la Sesión Ordinaria 12-2021, efectuada el 29 de noviembre del 2021.
- Academia Docentaria Definitiva de Candidaturas AA-02-2021, el Tribunal Electoral Universitario comunica las candidaturas de Directores de Carrera y sus suplentes y Representantes Docentes con sus respectivos suplentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Aenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guayaquil y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional para el periodo 2021-2022, queda excluido el tramo del Diplomado de la Carrera Administración de Empresas de Hospedaje, debido a que la Directora propietaria, se encuentra con permiso sin goce salarial hasta el 30 de junio del 2024, según Resolución R-488-2020 de la Rectoría.

En virtud de lo anterior la Rectoría según Resolución R-007-2022, indica a este Despacho lo siguiente: "se recomienda al Decanato de la Sede Pacífico tramitar el nombramiento mediante un pedimento de personal para el tramo de diplomado, lo anterior considerando que la plaza está ocupada en propiedad por la señora Denia Castro Mendosa (actualmente con permiso sin goce de salario) y en el tanto la señora Castro mantenga la condición de propietaria de la plaza, la misma no podrá ser considerada para elecciones, siendo que se deben resguardar los derechos laborales adquiridos de la señora Castro, amparados en el transitorio IV de la Ley Orgánica de la UTN".

Como resultado del proceso de pedimento de personal para ocupar la plaza de Director del Diplomado de la Carrera Administración de Empresas de Hospedaje, este Decanato, mediante Resolución DECSP-001-2022 procedió a nombrar al señor Marvin Roberto Campos Montoya en dicha plaza, hasta el 30 de junio del 2024.

Universidad Técnica Nacional - Teléfono: 2634-0701 / 2630-0762 / 2630-0771
Página web: www.utn.edu.ec

UTN | Decanato
Sede Pacífico

11 de febrero de 2022
DECSP-140-2022

Señores
Tribunal Electoral Universitario

Además, es importante hacer de su conocimiento que esta Decanatura solicitó, desde el mes de enero, el nombramiento por intervención del Director de esa carrera en los Bancos de Bachillerato y Licenciatura y en el Por Justo, apartado D, de la Resolución R-007-2022 se indica:

"D. En cuanto a la solicitud de nombramiento por intervención como Director en el nivel de bachillerato y licenciatura en la carrera de Gestión de Empresas de Hospedaje, se recomienda proceder con la solicitud de dicho nombramiento una vez que se nombre la persona idónea en el tramo de diplomado en Administración de Empresas de Hospedaje y que esa misma persona la que assume el tramo de bachillerato, según el decreto G-120-2015, ...". El resultado no pertenece al original.

3. En el caso del Diplomado Ingeniería Eléctrica (IEA), este Decanato tiene conocimiento que el señor Carlos Ruiz Rodríguez presentó un reclamo ante el Tribunal Electoral Universitario, referente a la elección dicho Diplomado en la convocatoria TEUTN-002-2021.

Quedo a la espera de su gentil respuesta.

FERNANDO
MONTAÑA
VILLALBA
CHACÓN
DIRMA
Dr. Fernando Villalba Chacón
Decano

Nuria Ch.

Copias: Sr. Denia Castro Mendosa, Coordinadora Regional Área de Docencia.
Sr. Yezzena Méndez Miranda, Coord. Regional Gestión de Desarrollo Humano.
Sr. Nelson Palma Navarro, Director de Carrera.
Sr. Marco Castro Mendosa, Director de Carrera.
Sr. Carlos Ruiz Rodríguez, Director de Carrera.
Sr. Marvin Campos Montoya, Docente.

Universidad Técnica Nacional - Teléfono: 2634-0701 / 2630-0762 / 2630-0771
Página web: www.utn.edu.ec



Habiendo finalizado la lectura y analizado los oficios DGDH-331-2022 (Respuesta a oficio TEUTN-005-2022), enviado por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano, el oficio GDEHSA-043-2022 Enviado por la señora Liliam Chaves Flores en su condición de Coordinadora en la Gestión de Desarrollo Humano de la Sede Regional de Guanacaste, el oficio GDHSP-093-2022 (Respuesta a los oficios DGDH-264-2022 (oficio TEUTN-005-2022), enviado por la señora Yesenia Méndez Miranda en su condición de Jefe de Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano de la Sede Regional del Pacífico, el oficio DECSP-140-2022 (Convocatoria para la elección de Directores de Carrera), enviado por el señor Fernando Villalobos Chacón en su condición de Decano, Sede Regional del Pacífico y el oficio GDHSSC-062-2022 (Docentes en condición de propiedad), enviado por la señora Miriam Boza Ferreto en su condición de Coordinadora de Gestión de Desarrollo Humano, Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, la presidenta de esta Autoridad recibió los oficios anteriores, los cuales contienen los docentes que cuentan con propiedad según lo solicitado por medio del oficio TEUTN-005-2022, por lo que, la Directora de Gestión de Desarrollo Humano entregó la información correspondiente a las sedes:

- Sede Guanacaste, GDHSG-043-2022
- Sede Pacífico, GDHSP-093-2022

- Sede San Carlos, GDHSSC-062-2022

Quedando pendiente la información de la Sede Regional de Atenas, Sede Central de Alajuela y CFPTE.

Artículo 6. Oficio IEA-020-2022 (Inconveniente presentado en la declaratoria de resultados oficial-elección director de carrera), enviado por el señor Carlos Ruiz Rodríguez en su condición de Director, de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

Artículo 6.1 Escrito personal con consecutivo CRR-001-2022 (consulta, respuesta a carta IEA-2020-2022), enviado por el señor Carlos Ruiz Rodríguez en su condición de Director de Carrera de Ingeniería Eléctrica, Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta entidad procede a leer el oficio IEA-020-2022 (Inconveniente presentado en la declaratoria de resultados oficial-elección director de carrera), enviado por el señor Carlos Ruiz Rodríguez en su condición de Director, de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, Sede Regional del Pacífico y el Escrito personal con consecutivo CRR-001-2022 (consulta, respuesta a carta IEA-2020-2022), enviado por el señor Carlos Ruiz Rodríguez en su condición de Director de Carrera de Ingeniería Eléctrica, Sede Regional del Pacífico.



Habiendo finalizado la lectura y analizado los oficios IEA-020-2022 (Inconveniente presentado en la declaratoria de resultados oficial-elección director de carrera), enviado por el señor Carlos Ruiz Rodríguez en su condición de Director, de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, Sede Regional del Pacífico y el Escrito personal con consecutivo CRR-001-2022 (consulta, respuesta a carta IEA-2020-2022), enviado por el señor Carlos Ruiz Rodríguez en su condición de Director de Carrera de Ingeniería Eléctrica, Sede Regional del Pacífico de la UTN, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-3-3-2022: “Se acuerda instruir a la señora Arlette Jiménez Silva en su condición de presidenta de esta Autoridad, en aclarar por medio de oficio, el caso del señor Carlos Ruiz Rodríguez en su condición de director de Carrera de Ingeniería Eléctrica de la Sede Regional del Pacífico ante la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Artículo 7. Oficio DECSC-0146-2022 (Consulta caso Luis Ricardo Sánchez), enviado por el señor William Rojas Meléndez en su condición de Decano, Sede Central de Alajuela (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta entidad procede a leer el Oficio DECSC-0146-2022 (Consulta caso Luis Ricardo Sánchez), enviado por el señor William Rojas Meléndez en su condición de Decano, Sede Central de Alajuela de la UTN.



Habiendo finalizado la lectura y analizado el Oficio DECSC-0146-2022 (Consulta caso Luis Ricardo Sánchez), enviado por el señor William Rojas Meléndez en su condición de Decano, Sede Central de Alajuela de la UTN., se acuerda:

ACUERDO TEUTN-4-3-2022: “Se acuerda instruir a la señora Arlette Jiménez Silva en su condición de presidenta de esta Autoridad, para proceder a brindar respuesta al señor William Rojas Meléndez en su condición de Decano, Sede Central de Alajuela de la UTN según corresponda”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Artículo 8. Oficio DGDH-252-2022 (Respuesta a oficio TEUTN-003-2022), enviado por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto).

Artículo 8.1 Base de datos de la Sede Regional de Atenas, administrativos en propiedad, suministrado por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto)

Artículo 8.2 Oficio GDHSSC-046-2022 (Servidores en condición de propiedad), enviado por la señora Miriam Boza Ferreto en su condición de Coordinadora de Gestión de Desarrollo Humano, Sede Regional de San Carlos. (Adjunto)

Artículo 8.3 Base de datos de la Sede Regional de San Carlos, administrativos en propiedad, suministrado por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de presidenta de esta entidad procedió con la lectura de las Bases de datos que contienen la cantidad aproximada de administrativo nombrados en propiedad o plazo indefinido de la Sede Regional de Atenas y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional.

 Dirección de Gestión de Desarrollo Humano 

07 de febrero de 2022
DGDH-258-2022

Señora:
Arlette Jiménez Silva
Presidenta
Tribunal Electoral Universitario

Estimada señora:

Asunto: Respuesta a oficio TEUTN-003-2022

En atención al oficio supracitado, mediante el cual su estimada persona solicita la cantidad total de administrativos nombrados en propiedad o plazo indefinido con los que cuenta la Institución.

Respetuosamente, se le comunican la información recibida hasta el momento:

- Sede San Carlos, oficio GDHSSC-046-2022
- Sede Atenas, mediante correo electrónico dirigido a ustedes adjunto un [documento en PDF](#).

Aisl las cosas, en cuanto se tenga la información de las demás sedes, se le estará brindando la brevedad.

Atentamente,
ANA ISABEL RODRIGUEZ SMITH
DIRECTORA
Ana Isabel Rodríguez Smith
Directora
Agreda M.
Copias: Archivo

Cambio Telefónico: 2435-0000 Ext. 5462 - 5621 Fax: 2435-3497 Aguayo, 1902-4000, Arguayo

 Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano 
Sede de San Carlos

Ciudad Quezada, 25 de enero de 2022
GDHSSC-046-2022

Señora
Ana Isabel Rodríguez Smith
Directora
Dirección de Gestión de Desarrollo Humano

Asunto: Servidores en condición de propiedad.

Estimada señora:

En relación con el oficio TEUTN-003-2022 mediante el cual se solicita información sobre la cantidad de servidores del estamento administrativo que ostentan la condición de nombramiento en propiedad.

Se remite a su despacho la información requerida, para las gestiones que estime pertinentes.

Atentamente,

Miriam Boza Ferreto
Coordinadora

Minam 6.
Adjunto: [Servidores Administrativos en Propiedad, Sede de San Carlos](#).
Copia: Consecutivo.

Habiendo finalizado la lectura de las bases de datos antes mencionadas, se procede con la recepción de las mismas.

Artículo 9. Oficio DGDH-258-2022 (Respuesta a oficio TEUTN-003-2022), enviado por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto).

Artículo 9.1. Oficio GDHSP-088-2022 (Cantidad aproximada de administrativos), enviado por la señora Yesenia Méndez Miranda en su condición de jefe de Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano. (Adjunto)

Artículo 9.2. Base de datos de la Sede Regional de Guanacaste, administrativos en propiedad, suministrado por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de presidenta de esta entidad procedió con la lectura de las Bases de datos que contienen la cantidad aproximada de administrativo nombrados en propiedad o plazo indefinido de la Sede Regional del Pacífico y Sede Regional de Guanacaste de la Universidad Técnica Nacional.

 **Dirección de Gestión de Desarrollo Humano** 

07 de febrero de 2022
DGDH-268-2022

Señora
Arlette Jiménez Silva
Presidenta
Tribunal Electoral Universitario

Estimada señora:

Asunto: Respuesta a oficio TEUTN-003-2022

En cumplimiento al oficio DGDH-252-2022 y en atención al oficio suscriptado, respetuosamente se le comparte la información facilitada por las siguientes sedes:

- Sede Pacífico: oficio GDHSP-088-2022
- Sede Guayaquile: cuadro en formato excel.

En cuanto se tenga la información que queda pendiente, se le hará llegar a la brevedad.

Atentamente,

ANA ISABEL RODRIGUEZ SMITH
Directora

Ageeth M.
Copia: Archivo

Centro Telefónico: 2430-5000 Ext. 8482 - 8681 Fax: 2430-3497 Apdo.: 1902-6030, Alajuela
www.utn.ac.cr

 **Gestión de Desarrollo Humano
Sede del Pacífico** 

07 de febrero, 2022
GDHSP-088-2022

Señora
Ana Rodríguez Smith
Directora de GDH.

Asunto: Cantidad aproximada de administrativos

Estimada Señora:

En atención a la carta TEUTN-003-2022, en la que solicita "... cantidad total de administrativos nombrados en propiedad o plazo indefinido con los que cuenta esta institución (Universidad Técnica Nacional). Se informa que en la sede del pacífico contamos con 54 personas nombradas en puestos **administrativos** en propiedad o indefinidos.

También tenemos a 07 personas nombradas como Directores de Carrera a nivel de diplomado, una servidora que está nombrada como Asistentes de Laboratorio, un promotor cultural, un promotor deportivo y la Psicóloga de vida Estudiantil (estos últimos nombrados en plazas docentes), todos en propiedad o indefinidos.

Sin más por el momento, suscribo.

Atentamente,

YESENIA MENDOZA MIRANDA
Jefa de Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano



Universidad Técnica Nacional - Teléfonos: 2430-0717, 2430-0718, 2430-0719.
Página Web www.utn.ac.cr

Habiendo finalizado la lectura de las bases de datos antes mencionadas, se procede con la recepción de las mismas.

Artículo 10. Oficio DGDH-330-2022 (Respuesta a oficio TEUTN-003-2022), enviado por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN (Adjunto).

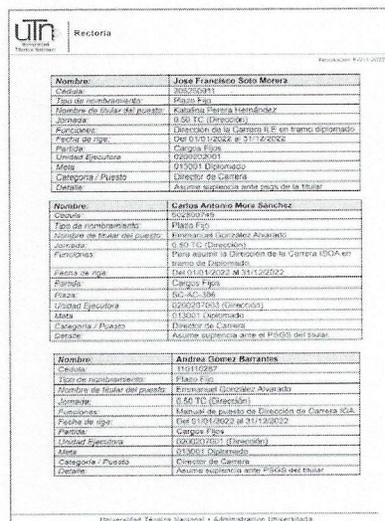
Artículo 10.1 Oficio AS-064-2022 (Caso cantidad total de funcionarios administrativos), enviado por la señora Gabriela Artavia Céspedes en su condición de Jefe de Administración de Servicios, Dirección de Gestión de Desarrollo Humano (Adjunto)

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de presidenta de esta entidad procedió con la lectura de las Bases de datos u oficios que contienen la cantidad aproximada de administrativo nombrados en propiedad o plazo indefinido ubicados en la Administración Universitaria, Sede Central de Alajuela y Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional.



Habiendo finalizado la lectura de las bases de datos antes mencionadas, se procede con la recepción de las mismas.

Artículo 11. Resolución R-011-2022 Designación de Interventores con rango de Directores de Carrera y nombramientos por suplencia de la Sede Central, enviado por el señor Emmanuel González Alvarado en su condición de Rector de la UTN (Adjunto).
La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta entidad procede a leer la Resolución R-011-2022 Designación de Interventores con rango de Directores de Carrera y nombramientos por suplencia de la Sede Central, enviado por el señor Emmanuel González Alvarado en su condición de Rector de la UTN.



 Rectoría	
Resolución R-011-1-2022	
SEGUNDO: Autorizar el siguiente nombramiento de Director de Carrera por intervención, según el siguiente detalle:	
Nombre:	Oscar Vega Leandro
Cédula:	302540457
Tipo de nombramiento:	Plazo Fijo
Jornada:	1 TC (Dirección)
Funciones:	Manual de puesto de Dirección de Carrera IMRH
Fecha de rige:	Del 15/01/2022 al 31/12/2022
Partida:	Cargos Fijos
Unidad Ejecutora	0200207002 (Dirección)
Meta	013001 Diplomado, 013002 Bachillerato
Categoría / Puesto	Director de Carrera
Detalle:	No se realizaron elección de director de carrera.

EMMANUEL GONZALEZ ALVARADO (FIRMA)
 EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO
 RECTOR

Habiendo finalizado la lectura y analizado la Resolución R-011-2022 con la cual se ejecuta la designación de Interventores con rango de Directores de Carrera y nombramientos por suplencia de la Sede Central, enviado por el señor Emmanuel González Alvarado en su condición de Rector de la UTN, por la cual, se autorizaron los siguientes nombramientos,

Nombre:	Jose Francisco Soto Morera
Cédula:	205250911
Tipo de nombramiento:	Plazo Fijo
Nombre de titular del puesto:	Katalina Perera Hernández
Jornada:	0.50 TC (Dirección)
Funciones:	Dirección de la Carrera ILE en tramo diplomado
Fecha de rige:	Del 01/01/2022 al 31/12/2022
Partida:	Cargos Fijos
Unidad Ejecutora	0200202001
Meta	013001 Diplomado
Categoría / Puesto	Director de Carrera
Detalle:	Asume suplencia ante psgs de la titular

Nombre:	Carlos Antonio Mora Sánchez
Cédula:	602800749
Tipo de nombramiento:	Plazo Fijo
Nombre de titular del puesto:	Emmanuel González Alvarado
Jornada:	0.50 TC (Dirección)
Funciones:	Para asumir la Dirección de la Carrera ISOA en tramo de Diplomado.
Fecha de rige:	Del 01/01/2022 al 31/12/2022
Partida:	Cargos Fijos
Plaza:	SC-AC-386
Unidad Ejecutora	0200207003 (Dirección)
Meta	013001 Diplomado
Categoría / Puesto	Director de Carrera
Detalle:	Asume suplencia ante el PSGS del titular.

Nombre:	Andrea Gómez Barrantes
Cédula:	110110287
Tipo de nombramiento:	Plazo Fijo
Nombre de titular del puesto:	Emmanuel González Alvarado
Jornada:	0.50 TC (Dirección)
Funciones:	Manual de puesto de Dirección de Carrera IGA.
Fecha de rige:	Del 01/01/2022 al 31/12/2022
Partida:	Cargos Fijos
Unidad Ejecutora	0200207001 (Dirección)
Meta	013001 Diplomado
Categoría / Puesto	Director de Carrera
Detalle:	Asume suplencia ante PSGS del titular

Nombre:	Oscar Vega Leandro
Cédula:	302540457
Tipo de nombramiento:	Plazo Fijo
Jornada:	1 TC (Dirección)
Funciones:	Manual de puesto de Dirección de Carrera IMRH
Fecha de rige:	Del 15/01/2022 al 31/12/2022
Partida:	Cargos Fijos
Unidad Ejecutora	0200207002 (Dirección)
Meta	013001 Diplomado, 013002 Bachillerato
Categoría / Puesto	Director de Carrera
Detalle:	No se realizaron elección de director de carrera.

Artículo 12. Resolución DECSP-001-2022 Nombramiento del señor Marvin Roberto Campos Montoya como Director de la Carrera Diplomado Administración de Empresas de Hospedaje, enviado por el señor Fernando Villalobos Chacón, Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta entidad procede a leer la Resolución DECSP-001-2022 Nombramiento del señor Marvin Roberto Campos Montoya como Director de la Carrera Diplomado Administración de Empresas de Hospedaje, enviado por el señor Fernando Villalobos Chacón, Sede Regional del Pacífico de la UTN:

 Sede del Pacífico
Decanato

 2022

RESOLUCIÓN DECSP-001-2022. UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. SEDE PACÍFICO. DECANATO. Puntarenas, a las diez horas del día diez de febrero del dos mil veintidos.

RESULTANDO

PRIMERO: Mediante Declaratoria Definitiva de Candidaturas AA-02-2021, el Tribunal Electoral Universitario comunicó las candidaturas de Directores de Carrera y su respectivo suplente y Representantes Docentes con sus respectivos suplentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional para el periodo 2021-2025, quedando excluido el tramo del Diplomado de la Carrera Administración de Empresas de Hospedaje, debido a que la Directora propietaria se encuentra con permiso sin goce salarial hasta el 30 de junio del 2024, según Resolución R-459-2020 de la Rectoría.

SEGUNDO: Mediante Resolución R-007-2022, la Rectoría instruye a este Decanato lo siguiente: "el recuento al Decanato de la Sede Pacífico tramitar el nombramiento mediante un pedimento de personal para el tramo de diplomado, lo anterior considerando que la plaza está ocupada en propiedad por la señora Dena Castro Mendoza (actualmente con permiso sin goce de sueldo) y en el tanto la señora Castro mantiene la condición de propietaria de la plaza, la misma no podrá ser considerada para elecciones, siendo que se deben resguardar los derechos laborales adquiridos de la señora Castro, amparados en el transitorio IV de la Ley Orgánica de la UTN".

TERCERO: Mediante el oficio DECSP-1077-2021, este Decanato realiza ante la Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano, el pedimento de personal para el puesto de Director de Carrera en el Diplomado Administración de Empresas de Hospedaje.

CUARTO: Mediante AVISOS UTN, el 03 de enero de 2022, la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y la Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano de la Sede Pacífico, comunicó el proceso de contratación interna mediante la carrera administrativa para el puesto de Director de Carrera en el Diplomado Administración de Empresas de Hospedaje en el Área de Docencia.

QUINTO: Mediante correo electrónico fechado 13 de enero de 2022, la Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano, comunicó a este Decanato la lista de oferentes para el puesto de Director de Carrera en el Diplomado Administración de Empresas de Hospedaje.

SEXTO: Los días 17 y 18 de enero se realizan las entrevistas a los candidatos al puesto de Director de Carrera en el Diplomado Administración de Empresas de Hospedaje.

SETIMO: El 26 de enero de 2022, se realiza la Prueba Técnica para postulantes de la Dirección del Diplomado de la Carrera Administración de Empresas de Hospedaje bajo la supervisión de las señoras Dena Castro Mendoza, Coordinadora Regional del Área de Docencia y Emilio Rivera Muñoz, Directora de las Carreras GEO y GEHO de la Sede Central.

OCTAVO: La Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano, remite a este Decanato los Informes GDHSP-002-2022 y GDHSP-004-2022, con los resultados de las entrevistas y la prueba realizada para llenar la vacante del puesto de Director de la Carrera Diplomado Administración de Empresas de Hospedaje.

1

 Sede del Pacífico
Decanato

 2022

RESOLUCIÓN DECSP-001-2022 2 10 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Estatuto Orgánico de la UTN establece en el Artículo 29 los requisitos para el puesto de Director de Carrera, e igualmente el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, reza: "De los requisitos del Director de Carrera. Para ser designado Director de Carrera es necesario poseer como mínimo el grado de licenciado universitario correspondiente a la especialidad de la carrera o afín a ella y ser o haber sido profesor de educación superior."

SEGUNDO: El Estatuto Orgánico de la UTN establece en el Artículo 38. Son funciones y atribuciones del Decano de Sede: inciso i), que textualmente señala: "Nombrar al personal académico y administrativo de las Sede, y resolver lo relativo a licencias y permisos, de conformidad con el Reglamento respectivo".

POR TANTO, ESTE DECANATO RESUELVE:

PRIMERO: Una vez finalizado el proceso de entrevistas y la Prueba Técnica a los candidatos a la Dirección de Carrera del Diplomado en Administración de Empresas de Hospedaje, se conocen los Informes GDHSP-002-2022 y GDHSP-004-2022, emitidos por la Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano, por tanto, este Decanato en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del Estatuto Orgánico de la UTN, el artículo 11 de la Ley 6227, denominada Ley General de la Administración Pública, artículo 3 de la Ley 8422 denominada Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito artículos 8, 10 y 12 de la Ley General de Control Interno, y aplicación doctrinal de los principios de legalidad, eficacia, economía, eficiencia, probidad y rendición de cuentas, se resuelve autorizar el nombramiento del señor Marvin Roberto Campos Montoya como Director de la Carrera Diplomado Administración de Empresas de Hospedaje.

SEGUNDO: El periodo de nombramiento rige a partir de 16 de febrero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2024.

Es todo.

Comuníquese y ejecútese.

FERNANDO ANTONIO VILLALOBOS CHACÓN (FIRMA)

DR. FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN
DECANO SEDE PACÍFICO

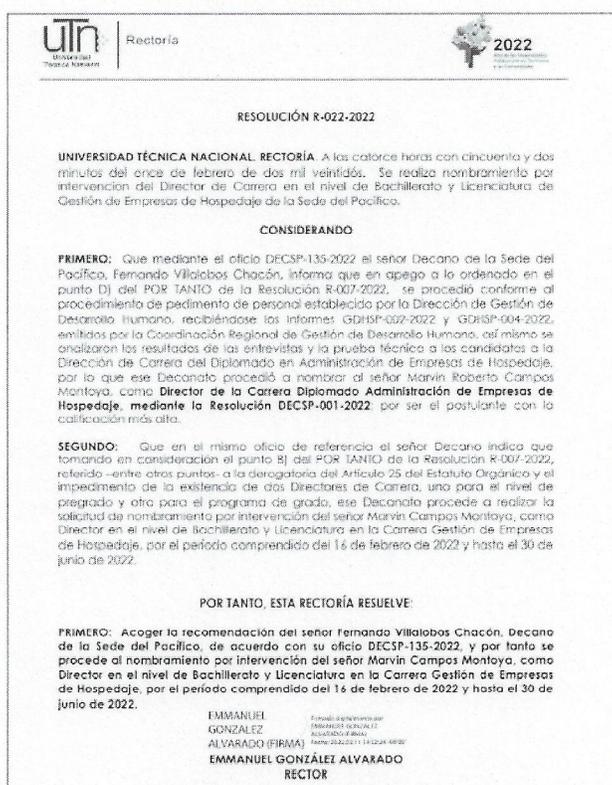
Copies: Sr. Emanuel González Alvarado, Rector.
Sres. Tribunal Electoral Universitario.

2

Habiendo finalizado la lectura y analizado la Resolución DECSP-001-2022 Nombramiento del señor Marvin Roberto Campos Montoya como Director de la Carrera Diplomado Administración de Empresas de Hospedaje, enviado por el señor Fernando Villalobos Chacón, Sede Regional del Pacífico de la UTN, por lo que, se dio por recibida la información.

Artículo 13. Resolución R-022-2022 Nombramiento por intervención del Director de Carrera en el nivel de Bachillerato y Licenciatura de Gestión de Empresas de Hospedaje de la Sede del Pacífico, enviado por el señor Emmanuel González Alvarado en su condición de Rector de la UTN (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta entidad procede a leer la Resolución R-022-2022 Nombramiento por intervención del Director de Carrera en el nivel de Bachillerato y Licenciatura de Gestión de Empresas de Hospedaje de la Sede del Pacífico, enviado por el señor Emmanuel González Alvarado en su condición de Rector de la UTN:



Habiendo finalizado la lectura y analizado la Resolución R-022-2022 Nombramiento por intervención del Director de Carrera en el nivel de Bachillerato y Licenciatura de Gestión de Empresas de Hospedaje de la Sede del Pacífico, enviado por el señor Emmanuel González Alvarado en su condición de Rector de la UTN, por lo que, se dio por recibida la información.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 14. Presentación del informe de la Presidencia del TEUTN:

Modificación del cronograma de elecciones de los vigentes procesos electorales.

- Proceso de elección para la designación de personas Directoras de Carrera y Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional para los puestos que se encuentran vacantes, periodo 2022-2025.
- Proceso de elección para la designación de personas Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejos Asesores de Carrera y Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE), de la Universidad Técnica Nacional, para el periodo 2022-2023.
- Proceso electoral de carácter plebiscitario.

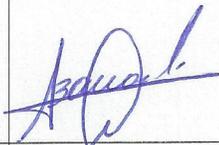
ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatorias: <ul style="list-style-type: none"> Convocatoria TEUTN-1-2022 DC, RD y RE. Convocatoria TEUTN-2-2022 Plebiscito. Artículo 4 del RGFEUTN.	Miércoles 23 de febrero de 2022
Inscripción de Candidaturas: Consejo hasta las 9:00 p.m., sin excepciones. Artículo 28 del RGFEUTN.	Inicio el miércoles 23 de febrero de 2022 y finaliza el miércoles 16 de marzo de 2022 hasta las 11:59 p.m.
Declaratorias Preliminares de Candidaturas: <ul style="list-style-type: none"> Declaratoria Preliminar TEUTN-1-2022 DC, RD y RE. Declaratoria Preliminar TEUTN-2-2022 Plebiscito. 	Ambas declaratorias: viernes 1 de abril de 2022
Declaratorias Definitivas de Candidaturas: <ul style="list-style-type: none"> Declaratoria Definitiva TEUTN-1-2022 DC, RD y RE. Declaratoria Definitiva TEUTN-2-2022 Plebiscito. 	Ambas declaratorias: lunes 18 de abril de 2022 a partir de la publicación oficial por parte del TEUTN.

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de los Resultados Oficiales de los procesos: <ul style="list-style-type: none"> Convocatoria TEUTN-1-2022 DC, RD y RE. Convocatoria TEUTN-2-2022 Plebiscito. Artículo 31 del RGFEUTN.	Miércoles 23 de febrero de 2022
Segunda Ronda	Viernes 3 de junio de 2022
Declaratoria Oficial de Resultados (Segunda Ronda)	Miércoles 8 de junio de 2022
Juramentaciones	Reunión de TEUTN a las 18h, Publicables convocaciones.

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de los Resultados Oficiales de los procesos: <ul style="list-style-type: none"> Convocatoria TEUTN-1-2022 DC, RD y RE. Convocatoria TEUTN-2-2022 Plebiscito. Artículo 31 del RGFEUTN.	Miércoles 23 de febrero de 2022
Segunda Ronda	Viernes 3 de junio de 2022
Declaratoria Oficial de Resultados (Segunda Ronda)	Miércoles 8 de junio de 2022
Juramentaciones	Reunión de TEUTN a las 18h, Publicables convocaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta y dos minutos, del veinticinco de febrero de 2022 se levanta la Sesión Ordinaria 3-2022 y se dispone que la

fecha de la próxima Sesión Ordinaria 4-2022, será el 9 de marzo de 2022, a la 1:30 p.m.
por medio de la Aplicación Google Meet.



Sra. Patricia Barrantes Mora
Secretaria del TEUTN



Sra. Arlette Jiménez Silva
Presidenta del TEUTN